



**CONSTANCIA**, Mitú, Vaupés septiembre 7 de 2021, al despacho del señor Juez, informándole de la solicitud de suspensión del proceso presentada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso ejecutivo incoado por el señor CARLOS JAIR OVIEDO ZAMBRANO contra WILLIAM ALEMAN HERNANDEZ, que tiene por radicado el N° 97001-4089-002-2021-00054, Provea

El Secretario

**JAVIER ORLANDO LEON BOADA**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MITÚ**

Auto Civil N° 294

Mitú - Vaupés, septiembre siete de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo anterior, el despacho decreta la suspensión del presente proceso ejecutivo de única instancia por el término de un año contado a partir de la fecha de ejecutoria de esta providencia, lo anterior de conformidad a lo reglado en el artículo 161 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

**EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA**